

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 10 de setiembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324
Nº. 12.297	Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 550 Ejemplares	Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 490	
HORARIO	C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía	TELEFONO Nº 214780	
Para la publicación de avisos	Lic. ALEJANDRO BALUT Ministro de Bienestar Social	ARMANDO TROYANO Director	
LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Dr. RENE ALBERTO GOMEZ Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY

- Nº 6328 — Promulgada por Decreto Nº 1752 del 30-8-85 — Autoriza al Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, a dictar una Ordenanza disponiendo la donación de un terreno a favor del Club Atlético Unión Madereros de esta ciudad 2760

DECRETOS

- M.E. Nº 1672 del 22-8-85 — Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería al señor Secretario de Estado de Obras Públicas 2760
- S.G.G. Nº 1740 del 30-8-85 — Designa Delegado de la provincia de Salta ante la Asamblea General Extraordinaria de la Empresa Fertilizantes del Noroeste S. A. (Fertinoa) 2761

	Pág.
M.E. Nº 1741 del 30-8-85 — Aprueba la Resolución Nº 855 A/84 del Banco de Préstamos y Asistencia Social	2761
S.G.G. Nº 1750 del 30-8-85 — Dispone justificación de inasistencias de personal de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizada y Autárquica	2762

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1742 del 30-8-85 — Incluye en el régimen de dedicación semi-exclusiva a profesional dependiente de la Dirección General de Administración de Personal	2762
M.B.S. Nº 1744 del 30-8-85 — Acepta la donación efectuada por la Empresa Plus-Petrol S.A. al Hospital Presidente Juan Domingo Perón de Tartagal	2762
S.G.G. Nº 1743 del 30-8-85 — Reconoce pago de sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección General de Administración de Personal	2762
M.B.S. Nº 1745 del 30-8-85 — Modifica categoría y agrupamiento de la señorita Marta Adriana Carrera	2762
M.E. Nº 1746 del 30-8-85 — Prorroga designación de profesional de la Dirección General de Rentas	2763
M.B.S. Nº 1749 del 30-8-85 — Aprueba la Licitación Pública Nº 22/85 convocada por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social	2763
M.E. Nº 1751 del 30-8-85 — Modifica categoría de personal del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta	2763

RESOLUCION

M.E. Nº 557 del 30-8-85 — Adscribe a profesional en la Dirección General de Minería	2763
---	------

EDICTO DE MINA

Nº 57631 — Severo Mario Herrera	2763
---------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57637 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 22/85	2764
Nº 57615 — Instituto Nac. de Tecnología Agropecuaria, Nº 3/85	2764
Nº 57546 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 2/85 F.A.M.	2764
Nº 57540 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 20/85	2764
Nº 57449 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 57/85	2764
Nº 57448 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 58/85	2764

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 57638 — Consejo General de Educación	2765
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 57636 — Bejarano de Martínez Victorina, Expte. Nº 30.671/82	2765
Nº 57634 — Sarah Pedro de Sisti, Expte. Nº 1.448/84	2765
Nº 57633 — Corral de González María Josefa y González Marino Expte. Nº 1.567/85 ..	2765
Nº 57632 — Del Pin de Martinis Gina, Expte. Nº A-63.511/85	2765
Nº 57630 — Escribano de García Mariana del Carmen, Expte. Nº 2.511/83	2765
Nº 57620 — Aguirre, Genaro, Expte. Nº A-60.687/85	2765
Nº 57614 — Pedro de Sisti, Sarah, Expte. Nº 1.448/84	2765
Nº 57595 — Santos Regino Enésimo, Expte. Nº A-62.778/85	2766

REMATES JUDICIALES

Nº 57639 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-42.873/83	2766
Nº 57635 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-53.851/84	2766
Nº 57619 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 32531/83	2766
Nº 57618 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº 1.021/83	2766
Nº 57616 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-59.652	2767

	Pág.
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 57621 — Frigoar S. A.	2767
Nº 57590 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A.	2767

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 57629 — Exportadora Salta S.R.L.	2768
Nº 57628 — Exportadora Salta S.R.L.	2768
Nº 57627 — Exportadora Salta S.R.L.	2768

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 57602 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera, Ltda., para el día 20-9-85 ...	2768
Nº 57586 — Parque S.A., para el día 27-9-85	2769

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 57610 — Club Deportivo Talleres, para el día 22-9-85	2769
---	------

RECAUDACION

Nº 57640 — Del día 9-9-85	2769
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Expte. Nº 6328

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Conforme lo dispuesto por el artículo 173, inciso 10) de la Constitución de la Provincia, autorizase al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, a dictar una Ordenanza disponiendo la donación de la Manzana de terreno individualizada como Nº 28, Parcela 1, Matrícula Nº 16.554, de propiedad Municipal, a favor del Club Atlético Unión Madereros de esa ciudad, con la imposición de los cargos pertinentes.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco.

Benjamín C. Ruiz de Huidobro
Presidente

H. Cámara de Diputados

Pedro Máximo de los Rios

Vice Presidente 1º

H. Cámara de Senadores

Marcelo Oliver

Secretario Legislativo

H. Cámara de Senadores

Dr. José María Olivarri

Secretario

H. Cámara de Diputados

Salta, 30 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1752

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-42.854/85.

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6328, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

DECRETOS

Salta, 22 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1672

Ministerio de Economía

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Secretario de Estado de Industria y Minería, doctor Jaime Solá, a partir del día 20 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, don Fernando Fazio, a partir del día 20 de agosto de 1985, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 30 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1740

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que con fecha 30 de agosto de 1985, se realizará la Asamblea General Extraordinaria de la Empresa Fertilizantes del Noroeste S. A. (FERTINOVA), de la cual la Provincia de Salta es accionista y debe en consecuencia, designar su representante; y,

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto al señor Secretario de Estado de Planeamiento, Licenciado Leopoldo Van Cauwlaert;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente para su designación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Delegado de la Provincia de Salta ante la Asamblea General Extraordinaria de la Empresa Fertilizantes del Noroeste S.A. (FERTINOVA), a realizarse en esta ciudad el día 30 de agosto del año en curso, al señor Secretario de Estado de Planeamiento, Licenciado Leopoldo Van Cauwlaert.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Ministro de Economía y firmación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 30 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1741

Ministerio de Economía

Expte. Nº 35-14.629/85.

VISTO las actuaciones de referencia en las que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita aprobación de la Resolución Nº 855-A, mediante la cual se realiza una ampliación presupuestaria; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, resulta procedente aprobar la ampliación instrumentada, con encuadre en el artículo 16 de la Ley Nº 6301;

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha de su emisión y el encuadre citado precedentemente, apruébase la Resolución Nº 855-A de fecha 28 de diciembre de 1984 del Banco de Préstamos y Asistencia Social por la cual se amplía el Presupuesto General de Gastos Ejercicio 1984 y cuya parte dispositiva se transcribe:

“Artículo 1º — Ampliar, ad referendum del Poder Ejecutivo de la Provincia, el Presupuesto General de Gastos en la suma de \$a 608.469.309,28 (seiscientos ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos nueve pesos argentinos con veintiocho centavos) de Jurisdicción 7: Organismos Descentralizados, Unidad de Organización 5, Banco de Préstamos y Asistencia Social, Finalidad 7, Bienestar Social, Función 20, Asistencia Social, de la siguiente forma:

Sección	Sector	Part.	Total Erogaciones
4	1	Erogaciones Operación	Corrientes
		1 Personal	
		2 Bienes de Consumo	
		3 Servicios	
	4	A Clasificar	Gastos Operat. Lotería
			Gastos Operat. Tómbola
5	1	Erogaciones de Capital	Inversión Real
		1 Bienes de Capital	
			\$a 608.469.309,28
			\$a 608.354.022,80
			\$a 111.131.928,35
			\$a 70.506.818,22
			\$a 1.877.658,10
			\$a 38.747.452,03
			\$a 497.222.094,45
			\$a 385.845.072,10
			\$a 111.377.022,35
			\$a 115.286,48
			\$a 115.286,48
			\$a 115.286,48

Art. 2º — Los mayores costos determinados en el artículo 1º, serán financiados con la incorporación al cálculo de recursos vigentes del Presupuesto de Jurisdicción 7, Organismos Descentralizados, Unidad de Organización 5, Banco de Préstamos y Asistencia Social, Finalidad 7, Bienestar Social, Función 20, Asistencia Social.

1.	Recursos Corrientes	\$a 608.469.309,28
1.1.	De Jurisdic. Provincial	\$a 608.469.309,28
1.1.2.	Recursos no Tributarios	\$a 608.469.309,28
	05 Ingresos Lotería	\$a 480.690.754,34
	05 Ingresos Tómbola	\$a 127.778.554,94

Art. 3º — Elevar por intermedio de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, la presente Resolución al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación.

Art. 4º — Remitir copia de la presente al señor Síndico.

Art. 5º — Remitir copia de la presente a conocimiento del H. Tribunal de Cuentas.

Art. 6º y 7º. — De forma.

Art. 2º — Déjase establecido que los montos expresados en pesos argentinos (\$a) en el instrumento aprobado y transcripto precedentemente, quedarán convertidos a australes (-A-) utilizándose la paridad 1 -A- equivalente a \$a 1.000 a partir del 15 de junio de 1985, conforme las disposiciones del Decreto Nacional Nº 1096/85.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Se-

cretario General de la Gobernación y Secretaríos de Estado de Hacienda y Economía y de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Saravia - Balut - Paesani.

Salta, 30 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1750

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el paro de transporte urbano de pasajero dispuesto por la F.E.S.T.A.P. el día 18 de marzo del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que el paro de dicha actividad se cumplió en todo el ámbito de la ciudad, impidiendo el traslado de los usuarios;

Que con relación a los agentes que se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Autárquica, resulta necesario justificar las inasistencias e impuntualidades de quienes se vieron impedidos de concurrir a desempeñar sus tareas en razón de la referida interrupción del servicio público;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la justificación de las inasistencias registradas durante el día 18-3-85, a aquellos agentes de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizada y Autárquica, que tengan su domicilio en el radio urbano, distante a veinte cuadras del lugar de desempeño de sus funciones, incluyéndose en esta justificación las impuntualidades.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Balut - Fernández.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1742 - 30-8-85 - Expte. Nº 04-9001/85.

Artículo 1º — Inclúyese en el Régimen de Dedicación Semi-exclusiva a partir del 1º de agosto del año en curso y por el término de cuatro (4) meses, al señor doctor Eduardo Guillermo Ferrocchio, profesional dependiente del Departamento Sumarios de la Dirección General de Administración de Personal, Personal Temporario, categoría 20, en un porcentaje del 45 por ciento sobre su categoría de revista.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1744 - 30-8-85 - Expte. Nº 83.321/85 - Cód. 66

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Empresa Plus-Petrol S.A., al Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, consistente en los elementos que a continuación se detallan:

1 Escritorio de fórmica de 1,10 m. x 0,65 m. x 0,81 m. con 3 cajones, por un valor de	-A- 50,00
1 Camilla tapizada para examen de enfermos, por un valor de	-A- 35,00
1 Esterilizador marca Faeta de 0,46 m. x 0,45 m. x 0,28 m., por un valor de	-A- 20,00
1 Armario metálico con vitrina superior con 2 puertas y 2 cajones de 1,50 m. x 0,90 m. x 0,40 m., por un valor de	-A- 48,00
1 Cama para traumatología, por un valor de	-A- 70,00
6 Frazadas de lana de 1 plaza, por un valor de	-A- 24,00
1 Balanza de pie, capacidad 150 Kg. marca CAM Nº 165, por un valor de	-A- 35,00
1 Lámpara de pie, por un valor de	-A- 3,50
1 Taburete giratorio, por un valor de	-A- 4,00
1 Tacho para residuos con tapa a pedal, por un valor de	-A- 2,00
1 Mesa rodante tipo carro de curaciones, 0,61 m. x 0,75 m. x 0,41 m., por un valor de	-A- 10,00

Art. 2º — El Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Por intermedio del mencionado Ministerio, deberá remitirse a la Empresa Plus-Petrol S.A., nota de agradecimiento por la donación efectuada.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1743 - 30-8-85 - Expte. Nº 04-8960/85

Artículo 1º — Reconócese el pago de sobregarantía por subrogancia a favor de la señora Mercedes Gerarda Almírón de García, Analista de la Dirección General de Administración de Personal, Agrupamiento, Personal Superior, categoría 20, por el período comprendido entre el día 10 de julio y hasta el 21 de julio del presente año, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista, 20 y la 21 asignada al cargo de mayor jerarquía que desempeñará por imperio de la Disposición Interna Nº 3092.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1745 - 30-8-85 - Expte. Nº 1387/84 - Cód. 76

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la categoría y agrupamiento en los cuales fue designada la señora Marta Adriana Cabrera, legajo Nº 42.919, dispuesta por decreto Nº 1204/82, quien pasará a desempeñarse en el agrupamiento Auxi-

liars de la Salud, grupo 1, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 06 y demás adicionales de ley, con funciones de auxiliar de laboratorio del Hospital de Endocrinología y Metabolismo, "Dr. Arturo Oñativia".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1746 - 30-8-85 - Expte. Nº 33-108.723/84.

Artículo 1º — Revócase el Decreto Nº 2802/84 por ilegitimidad, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, a partir del 29 de octubre de 1984 prorógase la designación temporaria de la C.P.N. Silvia Estela Plaza de Figueroa en la Dirección General de Rentas, equivalente categoría 17 y hasta el 31 de julio del año en curso.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1749 - 30-8-85 - Expte. Nº 82.956/85 - Cód. 66 y 4891/85 - Cód. 77.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 22/85 convocada el 3 de julio del año en curso, por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del citado Ministerio, para la adquisición de artículos de limpieza, con destino a distintos servicios dependientes de este Ministerio, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Alberto Nader: Los renglones Nºs. 1, 2, 4, 6, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 27, 31, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 83, 84, 73, 86, 88, 90, 93, 96, 108, 111, 114, 115 y 116, por la suma de nueve mil doscientos cuarenta y dos australes con cuarenta centavos (-A-9.242,40).

Segunda S.R.L.: Los renglones Nºs. 43, 55, 61, 71, 72, 74, 77, 78, 81, 82, 92, 94, 95, 99 y 100, por la suma de cuatro mil doscientos veinticinco australes con sesenta y nueve centavos (-A- 4.225,69).

Domingo Batule e Hijos S.A.: Los renglones Nºs. 3, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 19, 20, 22, 58, 59, 60, 85, 87, 97, 98, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 110 y 112, por la suma de tres mil ciento noventa y dos australes con ochenta y cinco centavos (-A- 3.192,85).

Distribuidora Rivadavia: Los renglones Nºs. 75, 76 y 89 por la suma de dos mil doscientos quince australes con dieciocho centavos (-A-2.215,18).

Casa Masel: Los renglones Nºs 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 50, 56, 57, 70, 79, 80, 91, 104, 109 y 113 por la suma de cinco mil trescientos doce australes con cuarenta y cuatro centavos (-A- 5.312,44).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización Varias, Finalidad Varias, Funciones

Varias, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 9, Ejercicio 1985.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1751 - 30-8-85.

Artículo 1º — Modifícase, a partir del día 1º-3-85, la categoría equivalente que revista el señor Isaac Carlos Alarcón, D.N.I. Nº 8.554.924, Clase 1951, quien se desempeña como Operador del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, dejando establecido que su designación será en carácter de personal temporario, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 18 (dieciocho) de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 2, Unidad de Organización Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, Ejercicio 1985.

RESOLUCION

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 557 - 30-8-85 - Expediente Cód. 25 - Nº 3.372/85.

Artículo 1º — Adscribir a partir de la fecha de la presente resolución a la Dirección General de Minería, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, al Geólogo, Ing. en Petróleo, Dn. Víctor Carlos Marcon, Jefe del Departamento Agua Subterránea, Categoría 22, P. 7, Decreto Nº 1034/84 - Encasillamiento Personal P. 2, Legajo Personal Nº 4890 de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, a los fines consignados en el considerando de la presente resolución.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 57631

F. Nº 27418

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Severo Mario Herrera, el 5 de junio de 1984, por Expte. Nº 12006, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó: "María Teresa", con la siguiente ubicación: Como PR. y PP. el mojón Sud de la cantera Brach, Expte. 3683; se mide 1.110,05 metros az. 270º hasta el punto 1, luego 500 metros az. 360º hasta el punto 2, luego 1.075,17 metros az. 90º hasta el punto 3, luego 192,98 metros az. 224º hasta el punto 4 y finalmente 400 metros az. 154º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. se ubica a 250 metros az. 312º del P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 16 de julio de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 10, 19-9 y 1-10-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57637 F. Nº 2166

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Dirección de Compras y Suministros**LICITACION PUBLICA Nº 22/85**

Llámase a Licitación Pública Nº 22/85, para el día 25/9/85 a horas 10, en la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Florida Nº 62, destinada a la Construcción Nueva Peatonal en calle La Florida, desde Avda. San Martín a Caseros. Recepción de Consultas y Sugerencias: hasta el día 19-9-85, hasta horas 13, en Dirección de Compras y Suministros, Florida 62 y Secretaría de Obras Públicas, San Luis 101. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 224,- (Australes Doscientos veinticuatro). Apertura: Sala de Situaciones de la Municipalidad de Salta. Cr. Oscar O. Formento, Director de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro A 2,20 e) 10-9-85

O. P. Nº 57615 F. Nº 2164

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**Estación Experimental Regional****Agropecuaria Salta****LICITACION PUBLICA Nº 3/85**

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de octubre de 1985, a horas 10, para la venta de vehículos automotores, tractor, bienes, elementos y materiales usados en situación de re-zago.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Establecimiento, sito en Ruta Nac. 68, Km. 1585-Cerrillos, provincia de Salta - (Teléfonos números 1/81/87 - Cerrillos), donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

Valor al cobro A 4,40 e) 9 y 10-9-85

O.P. Nº 57.546 F. Nº 2156

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL**SECRETARIA DE SALUD: PROGRAMA****FONDO ASISTENCIA EN MEDICAMENTOS**

Licitación Pública Nº 2/85 F.A.M. Expediente Nº 2020-13.942/85-4. Apertura: 19-9-85 a las 15.00 horas. Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios. María Emilia Bernat, Jefa Departamento de Contrataciones.

Valor al cobro -A- 17,60 e) 30-8 al 10-9-85

O.P. Nº 57.540 F. Nº 2155

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 20/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 51, Provincia de Salta-Tramo: Campo Quijano-San Antonio de los Cobres-

Sección: Chorrillos-Muñano. (Construcción muros de piedra asentada sobre mortero). Presupuesto: -A- 22.815. Depósito de garantía: -A- 228.- Precio del pliego: -A- 5.- Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto**Jefe Div. Licitaciones y Contratos**

Valor al cobro -A- 22.- e) 30-8 al 12-9-85

O. P. Nº 57449 F. Nº 2139

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación pública Nº 57/85 nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta 50 - Provincia de Salta - Tramo: Río Blanco - Río Pescado, Sección: Río Pescado - Km. 42,8 (defensas de alambre tejido y piedra bola, movimiento de suelo para rectificación de cauce).

Presupuesto: A 265 000. Depósito de garantía: A 2.650; precio del pliego: A 53; plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00.- e) 21-8 al 10-9-85

O. P. Nº 57448 F. Nº 2138

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación pública Nº 58/85 nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta 68 - Provincia de Salta - Tramo: La Viña - Salta, Sección: Km. 158 - Km. 164 (terraplenes, excavación para zanjas de desagües, obras de arte, cunetas revestidas y base estabilizada).

Presupuesto: A 360.000. Depósito de garantía: A 3.600; precio del pliego: A 72; plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00.- e) 21-8 al 10-9-85

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 57638

F. Nº 2165

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Habiendo transcurrido desde la fecha en que se produjo el accidente que ocasionó la muerte del menor Rubén Guillermo Celis (día 21-X-81)

y a la del pedido de información según consta a fs. 11 y vta. del 19-III-85, Expte. Nº 61-45.967/84, el plazo previsto en el Art. 4037 del Código Civil, se ha producido la prescripción del derecho a efectuar reclamos. Queda usted legalmente notificado.

Imp. -A- 4,40.-

e) 10 y 11-9-85

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 57636

R. s/c. Nº 3612

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos: BEJARANO DE MARTINEZ, VICTORINA - s/Sucesorio, Expte. Nº 30.671/82, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos en la presente sucesión, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. — Secretaría 7 de diciembre de 1984. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo.

e) 10 al 12-9-85

O. P. Nº 57634

F. Nº 27409

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del doctor Carlos Alberto Graciano, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de SARAH PEDRO DE SISTI, Expte. Nº 1.448/84, publicándose edictos término de tres (3) días, en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Metán, 26 de noviembre de 1984. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 10 al 12-9-85

O. P. Nº 57633

F. Nº 27408

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaría de la doctora Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: CORRAL DE GONZALEZ, MARIA JOSEFA y de GONZALEZ, MARINO, Expte. Nº 1.567/85, publicándose edictos término de tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Metán, 9 de agosto de 1985. — Dra. Aurora Esther Figueroa, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 10 al 12-9-85

O. P. Nº 57632

F. Nº 27407

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Osvaldo Erik Larsen, en los autos: Su-

cesorio de DEL PIN DE MARTINIS, GINA, Expte. Nº A-63.511/85, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 5 de setiembre de 1985. — Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 10 al 12-9-85

O. P. Nº 57630

F. Nº 27421

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Norma Ethel Andriano de Eguía, en los autos caratulados: Sucesorio de ESCRIBANO DE GARCIA, MARIANA DEL CARMEN, Expte. Nº 2511/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Tartagal, 5 de setiembre de 1985. — Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 10 al 12-9-85

O. P. Nº 57620

F. Nº 27400

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom. y Secretaria del doctor Luis M. Pagano, en los autos caratulados: ACUIRRE, GENARO, Sucesorio, Expediente Nº A-60.687/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de agosto de 1985. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 9 al 11-9-85

O. P. Nº 57614

F. Nº 27392

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Com., de 2ª Nominación - Distrito Judicial Sud (Metán), Secretaria del doctor Carlos A. Graciano, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos, en el juicio Sucesorio de PEDRO DE SISTI, SARAH, Expte. Nº 1.448/84.

Publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 19 de julio de 1985. — Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 9 al 11-9-85

O. P. Nº 57595 R. s/c. Nº 3607

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Yaique, en Expte. Nº A-62.778/85, caratulado "Santos Regino Enésimo, Sucesorio", cita y emplaza a cuantos se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de setiembre de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo. e) 6 al 10-9-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 57639 F. Nº 27432

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 10 de setiembre de 1985, a horas 18,15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Hugo Santiago Villegas y Ramón Américo Chávez, Expte. Nº A-42.873/83, remataré sin base los siguientes bienes: Una bicicleta de varón, rodado grande, sin marca ni número visible, con una canasta portaequipaje, en buen estado; una caja registradora metálica, de un cajón, con llave, en buen estado. Los bienes pueden ser revisados en calle Santiago del Estero Nº 669. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Forma de pago: de contado. Edicto: un día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669. Telef. 211665 - 221017.

Imp. A 1,80 e) 10-9-85

O. P. Nº 57635 F. Nº 27410

Por EFRAIN RACIOPPI

Un regio TV Color prácticamente nuevo

SIN BASE

El 11 de setiembre de 1985, a horas 18,30, en Caseros 1856, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia, Sexta Nominación, Secretaría de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos que se le sigue a Figueroa, Ricardo Roque y/o Figueroa - Distribuciones y Construcciones, Expte. Nº A-53.851/84, remataré sin base: un regio Televisor a color, semi-nuevo, en perfecto estado de uso y conservación, funcionando y en mi poder, donde puede verse, dentro del horario comercial, y una mesa para TV., de madera. Condiciones de pago: De con-

tado. Comisión 10% a cargo del comprador. El bien se entregará al finalizar el remate, que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. El televisor a color es marca Tonomac-Pal, modelo 2000/20, tamaño grande.

Imp. A 3,60 e) 10 y 11-9-85

O. P. Nº 57619 F. Nº 27399

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Franción de Finca "La Toma y Santa Rosa" en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán - 30 Has.

BASE A 750,-

El día de setiembre de 1985, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán Nº 625/27 de esta ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Manzur, Narciso, Expte. Nº 32531/83, remataré con la base de A 750,-, el inmueble rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, provincia de Salta, parte integrante de la finca "La Toma y Santa Rosa", de propiedad de Dn. Narciso Manzur, con títulos inscriptos al folio 425, asiento 22 del L. 58 del R.I. del Departamento de Orán, Catastro 3377. Superficie: 30 Has. Límites: N., Lote 17; S., Lote 23; E., Camino que lo separa del lote 21; O., Lote 19. Mejoras: Casa-habitación de material cocido y en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Ocupada por un señor Villoldo y familia. El inmueble rural se vende en el estado visto en que se encuentra. Condiciones de pago: Seña 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Comisión 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate y de contado. Informes: Modesto S. Arias, Rematador. Tucumán Nº 625/27. Telef. 217547, Salta. NOTA: Se informa a los interesados que la subasta se hará ad-referéndum de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad, bajo la condición resolutoria de obtenerse la venia prevista en el Decreto Ley 15.385/44 y en el Decreto 32.530/48 y sus normas modificatorias y complementarias (Superintendencia Nacional de Fronteras, dictamen del 10/8/82, Act. número 12.140). Establécese en su caso, la lectura de la precedente declaración por el Martillero en el acto previo al remate, como así también su inserción en los edictos a publicarse.

Imp. A 10,- e) 9 al 16-9-85

O. P. Nº 57618 F. Nº 27397

Por HORACIO J. BARBARAN

Pje. San José Nº 90 - Metán - T. E. 20879

Máquina sembradora marca "Migra"

JUDICIAL CON BASE

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., del Distrito Judicial del Sur, Metán, comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Rivadeo, Juan Cri-

róstomo - s/Emb. Prev. y Sec., Expte. Nº 1.021/83, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 11 de setiembre de 1985, a las 18 horas, en P.e. San José Nº 90 - Metán, con la base de A 11,50, correspondiente al importe de la prenda, una máquina sembradora nueva, marca Migra, Modelo Saiv, de ocho surcos de arrastre, con sistema de siembra a discos planos plantados, azadones tapadores, ruedas reguladoras de profundidad, con tolva complementaria, con neumáticos nuevos de medidas 600x16, con engranajes y placas de recambio con dispositivos para colocar cilindros de control remoto, máquina número 12.179, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisada en Concesionaria Olmedo S.A., Ruta 34, Rosario de la Frontera. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Salta, 6/9/85. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 5,40

e) 9 al 11-9-85

O. P. Nº 57616

F. Nº 27395

**Por JUSTO A. FIGUEROA
JUDICIAL**

Inmueble en Villa San Lorenzo

El día 17 de setiembre de 1985, a horas 18,15, en calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Miriam Betty Montero, Expte. Nº A-59.652/85, remataré con la base de A 1.000, importe del crédito reclamado, tres inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, individualizados con los Catastros 93.347, 93.348 y 93.352, Sección D, Fracción I, Parcelas 4, 5 y 9. Sup. Cata. 93.347: 988,67 metros cuadrados. Sup. Cat. 93.348: 1.269 metros cuadrados y Sup. Cat. 93.352: 1.250 metros cuadrados. Consisten en tres terrenos sin edificar; cuentan con agua corriente y se encuentran ubicados a la entrada de Villa San Lorenzo, sobre calle enripiada. Estado de ocupación: libres de ocupantes. Podrán ser revisados en cualquier horario. Forma de pago: de contado. Señal: 30% del precio de compra a cuenta del mismo. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: seis días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Justo A. Figueroa, Martillero Público. - Santiago del Estero Nº 669. Tels. 211665 - 221017.

Imp. A 12,-

e) 9 al 17-9-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 57621

F. Nº 27402

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, Santa Fe, en los autos caratulados: Frigoar S. A. s/Concurso Comercial Preventivo (Expte. Nº 1, año 1985), del citado Tribunal, se hace saber que se dejó sin efecto la audiencia fijada en los autos a los fines de la Junta de Acreedores, y por Resolución de fecha 27 de agosto de 1985, se resolvió su prórroga designándose el día 18 de diciembre de 1985 a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará —en su caso— la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, en el Salón de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Así también ha sido postergada hasta el día 5 de Noviembre de 1985, la fecha hasta la cual podrá el señor Síndico dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 35, Ley 19.551. — Secretaría, Santa Fe, 29 de agosto de 1985.

Imp. A 5,-

e) 9 al 16-9-85

O. P. Nº 57590

F. Nº 27361

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 hace saber la apertura del concurso preventivo de Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. con domicilio en Pasaje Carabelas 291 piso 1º "B" Capital Federal habiéndose fijado plazo hasta el día 21 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Jorge José Pirovano en su domicilio de Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 5º Of. 520 los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores será celebrada el día 26 de febrero de 1986 a las 9,30 horas en la sala de acuerdos del Juzgado sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal con aquellos que concurren.

Publíquese por cinco días, Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Juan Antonio Vergara Del Carril, Secretario.

Imp. A 5,—

e) 5 al 11-9-85

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 57629

F. Nº 27414

EXPORTADORA SALTA S. R. L.

Contrato de cesión de cuotas sociales

Mediante contrato privado de fecha 24 de julio de 1985, la señora Dora Beatriz Varra de Perera, argentina, casada, de 39 años de edad, comerciante, L.C. Nº 5.314.123, domiciliada en Los Ceibos Nº 241 - Salta, cede al señor Mario Oxa Bustos, boliviano, casado, de 46 años de edad, Pasaporte Boliviano Nº 102/84, Carnet Militar de Identidad Nº 58.100.399 domiciliado en Santiago del Estero Nº 1852, Salta, 66.667 cuotas de capital, que posee en la sociedad denominada Exportadora Salta S.R.L., por la suma de australes seis mil.

El señor Raúl Gerardo Perera, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L.E. Nº 8.166.577, domiciliado en Los Ceibos 241, Salta, quien en su carácter de restante socio de la sociedad y cónyuge otorga expresamente su conformidad con esta cesión.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, 3 de setiembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de Ira Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 4,00.-

e) 10-9-85

O.P. Nº 57.628

F. Nº 27.415

EXPORTADORA SALTA S. R. L.

Contrato de cesión de cuotas sociales

Mediante contrato privado de fecha 24 de julio de 1985, el señor Raúl Gerardo Perera, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, L.E. Nº 8.166.577, domiciliado en Los Ceibos Nº 241, Salta, cede al señor Félix Farra Chamon Exeni, boliviano, D.N.I. Nº 92.533.078 de 48 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Del Milagro 557, Salta, 33.334 cuotas de capital que posee en la sociedad denominada Exportadora Salta S.R.L., por la suma de australes tres mil.

La Sra. Dora Beatriz Varra de Perera, argentina, casada, comerciante, de 39 años de edad L.C. Nº 5.314.123, domiciliada en Los Ceibos 241, Salta, quien en su carácter de restante socio de la sociedad y cónyuge otorga expresamente su conformidad con esta cesión.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, 3 de setiembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de Ira Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 4,00.-

e) 10-9-85

O.P. Nº 57.627

F. Nº 27.416

EXPORTADORA SALTA S. R. L.

Contrato de cesión de cuotas sociales

Mediante contrato privado de fecha 24 de julio de 1985 la señora Dora Beatriz Varra de Perera, argentina, casada, de 39 años de edad comerciante, L.C. Nº 5.314.123, domiciliada en Los Ceibos Nº 241, Salta, cede al señor Félix Farra Chamon Exeni, boliviano, D.N.I. Nº 92.531.078, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en Del Milagro 557, Salta, 33.333 cuotas de capital que posee en la sociedad denominada Exportadora Salta S.R.L. por la suma de australes tres mil.

El señor Raúl Gerardo Perera, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L.E. Nº 8.166.577, domiciliado en Los Ceibos 241, Salta, quien en su carácter de restante socio de la sociedad y cónyuge otorga expresamente su conformidad con esta cesión.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, 3 de setiembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de Ira Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 4,00.-

e) 10-9-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57602

F. Nº 27367

COOPERATIVA AGRICOLA DE ROSARIO

DE LA FRONTERA LTDA.

CONVOCATORIA

Señores socios: De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes el consejo de administración de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Limitada, en su reunión de fecha dos (2) de setiembre de 1985, según acta Nº 643, decidió convocar a los asociados de la institución para que concurran a la asamblea extraordinaria, que se celebrará en su local sito en Avenida Palau s/Nº de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, el día veinte (20) de setiembre de 1985 a las veinte (20) horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea de los socios presentes.
- 2º Política que necesariamente deberá implementarse y poner en práctica la C.A.R.F. Ltda., tendiente a procurar recursos para atender la amortización de capital e intereses de la deuda.
- 3º Redistribución de responsabilidades, entre la totalidad de los socios de la C.A.R.F. Ltda., respecto de la actual situación patri-

monial de la institución, en sus deudas y acreencias.

Nota: Artículo 32 del estatuto social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Jaime Enrique Luque
Secretario

Jorge Víctor Piorno
Presidente

Imp. A 12,00.

e) 6, 9 y 10-9-85

O. P. Nº 57586

F. Nº 27355

PARQUE S.A.

Convocatoria a Asamblea

General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Setiembre de 1985, a las 21 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 273 de la Ciudad de Salta a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación de los Estatutos.
- 2º Rescate de acciones.
- 3º Designación de dos accionistas para que junto al Presidente refrenden el acta.

El Directorio

Imp: A 20,—

e) 5 al 11-9-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 57610

F. Nº 27386

CLUB DEPORTIVO TALLERES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Talleres, convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de setiembre de 1985, a horas 9, en su sede social ubicada en calle Maipú Nº 118 de esta ciudad de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios activos presentes en la Asamblea para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

- 2º Consideración de la Memoria anual, Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1984, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización.

- 3º Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Hipólito Molina
Secretario

Rafael Quintana
Presidente

Imp. A 2,40

e) 9 y 10-9-85

RECAUDACION

O.P. Nº 57.640

Saldo anterior	-A- 8.380,92
Recaudación día 9-9-85	-A- 80,00
TOTAL	-A- 8.460,92